

10. Plazo durante el cual el licitador está obligado mantener la oferta: Un mes a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 90, Ley 13/1995).

11. Apertura de ofertas.

Forma: Acto público.

Lugar: Sala de Juntas de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, sita en la C/ San Luis, núm. 37, 41003 Sevilla.

Fecha y hora: A las 12,00 h del día siguiente natural después del indicado en el punto 8. (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

12. Otras informaciones.

Modalidades de financiación y pago: El pago de los trabajos se hará efectivo contra facturas que corresponderán a cada una de las mensualidades en las que se preste el servicio, una vez visadas a conformidad por el supervisor, dentro de los tres meses siguientes al de la prestación del mismo.

Forma jurídica de Uniones de Empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el Real Decreto legislativo 2/2000 de 16 de junio.

Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

13. Gastos del anuncio: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 28 de abril de 2003.- El Director-Gerente, Antonio de Bonilla Blanes.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de rectificación de errores sobre la adjudicación del contrato de obras de edificación de 72 VPO-REV Olivar de las Monjas, Ronda (Málaga) (Expte. 61/09-2002) (BOJA núm. 76, de 23.4.2003).

RESOLUCION DEL DIRECTOR DE LA EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2003, SOBRE CORRECCION DE ERRORES EN LA PUBLICACION DE ADJUDICACION DEL CONCURSO DE OBRAS DE EDIFICACION DE 72 VPO-REV «OLIVAR DE LAS MONJAS», RONDA (MALAGA). EXPTE. 61/09-2002

Se procede a la rectificación del anuncio de la adjudicación del contrato de obras de edificación de 72 VPO-REV «Olivar de las Monjas», Ronda (Málaga), con núm. de Expte. 61/09-2002, publicado en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía con fecha 23 de abril de 2003, en los siguientes términos:

Unico. Rectificar el error sobre el importe de adjudicación del contrato de obras de Edificación de 72 VPO-REV «Olivar de las Monjas» (Málaga), que por error de transcripción aparecía de (2.920.871,82 €), siendo el importe correcto de tres millones doscientos siete mil seiscientos euros con ochenta y cinco céntimos (3.207.600,85 €), adjudicada a la UTE formada por las empresas Fernández Constructor, S.A./Construcciones Brues, siendo la fecha de adjudicación el 20 de diciembre de 2002.

Sevilla, 28 de abril de 2003.- El Director, Fermín Moral Cabeza.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por el que se dispone la notificación del requerimiento de 23 de enero de 2003 a doña Margarita Ruiz Abela.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación a doña Margarita Ruiz Abela para que aporte determinada documentación, se procede a la publicación del presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, comunicándose que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, se encuentra a disposición de la interesada en la Secretaría General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Compositor Lhemberg Ruiz, 22, de Málaga, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Málaga, donde figura su último domicilio conocido.

Sevilla, 15 de mayo de 2003.- El Director General, Antonio González Marín.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos del acuerdo de iniciación del expediente sancionador, que abajo se detalla incoado, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68.

Expediente: 7/03.

- Persona denunciada y domicilio: Becasza, S.L. (CIF: A-04171278), C/ Gustavo Adolfo Bécquer, 11-3, 04750, Dalías (Almería).